



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9482

Martes 27 de Abril de 2004

Edición de 17 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López  
Ministro de Educación

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N°  
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### LEYES PROVINCIALES

**Ley N° 5151 - Dto. N° 628/04** - Establecese un Plazo de Trescientos Sesenta y Cinco días (365) a la Secretaria de Salud para Determinar las Tareas que Sean Consideradas Riesgo Potencial Controlable o no para los Trabajadores Encuadrados en la Ley N° 2672 ..... 2

#### DECRETO SINTETIZADO

**Año 2004 - Dto. N° 47** ..... 2-3

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
**Año 2004 - Res. N° 32/04 a 41/04** ..... 4-6

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia  
**Año 2004 - Res. N° II-42, II-45 a II-48** ..... 6-7

Ministerio de Educación  
**Año 2004 - Res. N° 18, 44, 51, XIII-61, 79, 88 y 93** ..... 7-9

Subsecretaría de Trabajo  
**Año 2004 - Res. N° 28** ..... 9

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2004 - Res. N° V-56** ..... 9

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Corporación de Fomento del Chubut  
**Año 2004 - Disp. N° 20 y 21** ..... 9-10

Dirección de Protección Ambiental  
**Año 2004 - Disp. N° 30, 41, 43, 49, 50, 51** ..... 10

Dirección de Industria y Comercio  
**Año 2004 - Disp. N° 54** ..... 10

#### DISPOSICIONES CONJUNTAS

Dirección de Nivel Inicial y Educación General Básica de 1° y 2°  
Ciclo y Dirección de Personal Docente  
**Año 2004 - Disp. Conj. N° 03 y 04 DGNI-EGB 1° y 2° - C,**  
y DPD ..... 10-11

#### DECLARACION

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
**Año 2004 - Declaración N° 011/04-HL** ..... 11

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 11-17

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

**ESTABLECESE UN PLAZO DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS (365) A LA SECRETARIA DE SALUD PARA DETERMINAR LAS TAREAS QUE SEAN CONSIDERADAS RIESGO POTENCIAL CONTROLABLE O NO PARA LOS TRABAJADORES ENCUADRADOS EN LA LEY N° 2672.**

### LEY N° 5151

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Salud deberá proceder, en el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la vigencia de la presente ley, a determinar las tareas que sean consideradas de riesgo potencial, controlable o no, sobre la integridad psico-física de los trabajadores encuadrados en la Ley N° 2.672, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67° de la misma, modificado por la Ley N° 3.127.

Artículo 2°.- Derógase la Ley N° 5.066.

Artículo 3°.- LEY NO GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTIN RIPA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### Dto. N° 628/04.

Rawson, 20 de Abril de 2004.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Salud deberá proceder, en el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la vigencia de la presente ley, a determinar las tareas que sean consideradas de riesgo potencial, controlable o no, sobre la integridad psico-física de los trabajadores encuadrados en la Ley 2672, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67° de la mis-

ma, modificado por la Ley 3127, se deroga la Ley 5066, sancionado por la Legislatura de la Provincia del Chubut el día 13 de Abril de 2004, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5151  
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES  
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

## DECRETO SINTETIZADO

### Dto. N° 47

09-01-04

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Directora de Relaciones Institucionales y Control de Gestión a la señora MUÑOZ, Sonia Natalia (MI N° 24.133.242 – Clase 1974) y en el cargo de Secretario de Subsecretario al señor CHEIN, Justo Abel (MI N° 10.746.318 – Clase 1952), ambos dependientes de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director General de Estadística y Censo al señor LAVEGLIA, Fernando Horacio (MI N° 10.084.972 – Clase 1952) dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El agente designado en el artículo precedente, reservará su cargo de revista Licenciado en Economía "A" – Código 4-103 – Clase I – Categoría 17 – Agrupamiento Personal Profesional dependiente de la Dirección General de Estadísticas y Censo – Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4°.- Otórgase a partir de la fecha del presente Decreto, al Licenciado designado en el artículo 4° el Adicional por Jerarquía Profesional conforme lo establecido por el artículo 22° - inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 5°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Director General de Publicidad al señor TORRES, Walter Omar (MI N° 22.453.755 – Clase 1971), dependiente de la Subsecretaría de Información Pública – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 6°.- Reubicase a partir de la fecha del presente Decreto al señor NUÑEZ MACIEL, Adolfo (MI N° 20.848.848 – Clase 1969) cargo Jefe División Pro-Secretaría – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III – Categoría 12 en el cargo Jefe Departamento Instrucción Secretaría N° 3 – Jerárquico II – Categoría 16, ambos de la Dirección de Sumarios – Asesoría General

de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 7°.- Reubíquese en los cargos Jerárquicos correspondientes a los agentes que se detallan en el Anexo I dependientes de la Dirección General de Estadísticas y Censo – Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 8°.- Resérvase a partir de la fecha del presente Decreto, los cargos de revista de los agentes mencionados en el Anexo N° I, conforme a lo establecido en los Artículos 14° y 20° del Decreto Ley 1987.

Artículo 9°.- El gasto que demande el presente será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 16: Prensa y Difusión de los Actos de Gobierno – Programa 5 – Actividad Específica 1: Conducción Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Programa 22: Información para la Gestión de Gobierno – Actividad Específica 1: Información de Gestión.

### ANEXO I

Apellido y Nombre: RIOS, Martha Alicia  
MI N° 16.692.902  
Clase: 1964  
Cargo Anterior: Dcción de Inform. y Estudios Geo-referenciales  
Cargo Actual: Dcción Estadísticas Básicas y Estudios Geo-referenciales  
Cargo de Reserva: 4-122-II- Planficador de Desarrollo "B"  
Dependencia: Dirección General de Estadísticas y Censo

Apellido y Nombre: IRALDE, Silvia Adriana  
MI N° 16.434.930  
Clase: 1963  
Cargo Anterior: Dcción de Control de Gestión  
Cargo Actual: Dcción Información y Coord. del Sistema Estadístico Pcial.  
Cargo de Reserva: 4-159-II – Analista de Control de Gestión "A"  
Dependencia: Dirección General de Estadísticas y Censo

Apellido y Nombre: BARROS, Sara Lía  
MI N° 13.402.520  
Clase: 1957  
Cargo Anterior: Dpto. Certificaciones e Indices  
Cargo Actual: Dpto. Certificaciones e Indices  
Cargo de Reserva: 3-001-I Oficial Superior Administrativo  
Dependencia: Dcción Estadísticas Básicas y Estudios Geo-referenciales

Apellido y Nombre: MUÑOZ, José Luis  
MI N° 11.502.969  
Clase: 1955  
Cargo Anterior: Dpto. Encuestas y Estudios Socio-económicas  
Cargo Actual: Dpto. Encuestas Socio-económicas  
Dependencia: Dcción Estadísticas Básicas y Estudios Geo-referenciales

Apellido y Nombre: PAOLASINI, Ana María  
MI N° 11.526.741  
Clase: 1955  
Cargo Anterior: Dpto. Estadist. Económica y Prod. Bruto Interno  
Cargo Actual: Dpto. Estadísticas Económicas  
Dependencia: Dcción Estadísticas Básicas y Estudios Geo-referenciales

Apellido y Nombre: LEAL, Elena Alicia  
MI N° 5.982.003  
Clase: 1949  
Cargo Anterior: Dpto. Estadísticas Sociales y Demográfico  
Cargo Actual: Dpto. Estadísticas Sociales y Demográficas  
Dependencia: Dcción Estadísticas Básicas y Estudios Geo-referenciales

Apellido y Nombre: BURGOS, José Oscar  
MI N° 17.406.900  
Clase: 1965  
Cargo Anterior: Dpto. Cartografía y Dibujo  
Cargo Actual: Dpto. Cartografía  
Dependencia: Dcción Estadísticas Básicas y Estudios Geo-referenciales

Apellido y Nombre: ROSALES, Silvia Susana  
MI N° 12.047.670  
Clase: 1956  
Cargo Anterior: Dpto. Centro Provincial de Documentación  
Cargo Actual: Dpto. Centro de Documentación y Difusión  
Dependencia: Dcción Información y Coord.. del Sistema Estadístico Pcial.

Apellido y Nombre: EZQUERRA, Graciela Edith  
MI N° 14.296.113  
Clase: 1960  
Cargo Anterior: Dpto. Despacho  
Cargo Actual: Dpto. Despacho  
Dependencia: Dirección General de Estadísticas y Censo

Apellido y Nombre: MARTINEZ, Antonio Ernesto  
MI N° 11.526.843  
Clase: 1955  
Cargo Anterior: Dpto. Control de Enlaces  
Cargo Actual: Dpto. Servicios a la Actividad Estadística  
Dependencia: Dirección General de Estadísticas y Censo

Apellido y Nombre: CAMY, Marta Isabel  
MI N° 5.139.906  
Clase: 1947  
Cargo Anterior: División Administrativa  
Cargo Actual: División Administrativa  
Dependencia: Dpto. Despacho - Dirección General de Estadísticas y Censo

## RESOLUCIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### Resolución N° 32/04-HL

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la "Primera Olimpiada Nacional Malvinas Argentinas, la Guerra de Malvinas abril - junio 1.982, sus causas, desarrollo y consecuencias", organizada conjuntamente por la Municipalidad de Puerto Madryn y el Centro de Veteranos de Guerra de dicha ciudad, que se realizará del 11 al 14 de junio de 2.004.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés educativo provincial la "Primera Olimpiada Nacional Malvinas Argentinas, la Guerra de Malvinas abril - junio 1.982, sus causas, desarrollo y consecuencias", organizada conjuntamente por la Municipalidad de Puerto Madryn y el Centro de Veteranos de Guerra de dicha ciudad, que se realizará del 11 al 14 de junio de 2.004.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPÀ  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

#### Resolución N° 33/04-HL

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el "Primer Congreso Patagónico de Promotores y Educadores para la Democracia y los Derechos Humanos", organizado por la Fundación para una Democracia Participativa, que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 15 y 16 de octubre de 2.004.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPÀ  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

#### Resolución N° 34/04-HL

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Interventor del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3 de la Constitución Provincial, informe a este Poder Legislativo en un plazo de CINCO (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, sobre los siguientes puntos:

1. Contratos de Obra suscriptos por ese organismo desde el 10 de diciembre de 2.003 a la fecha de la presente, ajustado al siguiente detalle:

- a) Empresa suscriptora del contrato.
- b) Fecha de contratación.
- c) Obra objeto del contrato.
- d) Monto del contrato.
- e) Licitación Pública originaria del contrato adjuntando copia del acta de adjudicación.

2. Enviar copia del Expediente 21439/03 IPVyDU r/ antecedentes Licitación Pública N° 10/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPÀ  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

#### Resolución N° 35/04-HL

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Crear en el ámbito de este Poder Legis-

lativo la COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 5.104.

Artículo 2°.- Designar integrantes de la Comisión creada por el artículo 1° de la presente Resolución a los señores diputados Rubén Alberto FERNÁNDEZ, Araceli DI FILIPPO, Rosa Rosario MUÑOZ, Julio César ARISTARAIN, Alejandro Omar PAPAANI, María Alejandra NASIF y Ricardo Antonio IRIANNI.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TREINTADÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS

Presidente

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPA

Secretario Legislativo

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**Resolución N° 36/04-HL**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Doctora Silvia Noemí ALONSO de ARIET (D.N.I. N° 12.742.494).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS

Presidente

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPA

Secretario Legislativo

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**Resolución N° 37/04-HL**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Secretario de Pesca

de la Provincia en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3 de la Constitución Provincial, a los efectos de solicitarle la remisión a este Poder Legislativo, en el plazo de CINCO (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, de la documentación que se detalla a continuación:

a) Copia de la Nota N° 2527/03-DGIMyPC.

b) Copia del Recurso Jerárquico contra la Nota N° 2527/03-DGIMyPC.

c) Copia de la Resolución del Ministerio de Producción N° 132/03 de fecha 15 de octubre de 2.003.

d) Copia de la Disposición N° 481/03-DGIMyPC.

e) Copia de las actuaciones y/o autorizaciones realizadas por esa Secretaría desde el 10 de diciembre de 2.003 al presente en el marco del artículo 5° de la Ley N° 4.431.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS

Presidente

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPA

Secretario Legislativo

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

**Resolución N° 38/04-HL**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Juez Federal con competencia electoral Distrito Chubut para que informe a este Poder Legislativo, en el plazo de DIEZ (10) días corridos a partir de la notificación de la presente, sobre el cumplimiento de lo normado en el artículo 58° de la Ley N° 25.600, aclarando fecha de presentación del informe final, campaña noviembre 2.003, monto de ingreso / egreso por Partido Político reconocido en este Distrito Electoral del Chubut.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS

Presidente

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPA

Secretario Legislativo

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**Resolución N° 39/04-HL**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Coordinador Zonal Distrito 23 del Servicio Nacional de Sanidad Animal Dr. Horacio Raúl Croveto, para que informe a este Poder Legislativo en el plazo de DIEZ (10) días corridos a partir de la notificación de la presente, sobre la cantidad de ovejas de cría salidas de esta Provincia con destino a la vecina Provincia de Santa Cruz a partir del 1° de enero de 2.004, por mes y por región de origen (Trelew, Senguier, Comodoro Rivadavia y Esquel).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**Resolución N° 40/04-HL**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Ministro de la Producción, para que en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, informe a este Poder Legislativo en el plazo de DIEZ (10) días corridos, remitiendo documentación sobre los Convenios suscriptos entre la Provincia del Chubut y la Empresa Minera Meridian Gold.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**Resolución N° 41/04-HL**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dirigirse al señor Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3 de la Constitución Provincial, a los efectos de que informe a este Poder Legislativo, en el plazo de CINCO (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, lo siguiente:

a) Si se han efectuado modificaciones o alteraciones de cualquier naturaleza en el edificio de la Casa de Gobierno sito en Fontana 50 de la Ciudad de Rawson.

b) En el supuesto de haberse realizado modificaciones, se informe si se ha contado con la autorización previa de la Autoridad de Aplicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 4.630.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO  
Y JUSTICIA**

**Res. N° II-42 01-04-04**

Artículo 1°.- Autorízase a prestar funciones en la Municipalidad de la ciudad de Rawson al Doctor Mario Daniel BRAVO (M.I. N° 13.160.538 - Clase 1957), cargo Jefe de Departamento Letrado de Asuntos Legales, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir del día 1° de abril de 2004 y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

**Res. N° II-45 13-04-04**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor CASTAGNET, Luis Alberto (M.I. N° 7.816.430 - Clase 1945), de la Agrupación Comando - Escalafón General,

encuadrado en el Artículo 65° de la Ley 3923 (T.O. Ley 4251), a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

**Res. N° II-46** **13-04-04**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal ROSALES, Eloy (M.I. N° 7.813.378 - Clase 1945), de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo, encuadrado en el Artículo 65° de la Ley 3923 (T.O. Ley 4251), a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

**Res. N° II-47** **14-04-04**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal SORIANI, Mario Rafael (M.I. N° 11.402.791 - Clase 1954), de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo, encuadrado en el Artículo 65° de la Ley 3923 (T.O. Ley 4251), a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

**Res. N° 48** **14-04-04**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor LOPEZ, Raúl Héctor (M.I. N° 7.817.577 - Clase 1946), de la Agrupación Comando - Escalafón General, encuadrado en el Artículo 65° de la Ley 3923 (T.O. Ley 4251), a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. N° 18** **16-02-04**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a fijar fecha y hora de apertura para el Concurso Privado de Precios N° 04/04, para la contratación del Transporte Escolar de las Escuelas N° 9 (Circuito 105 - 106), N° 9 N° 80 y N° 121 (Circuito 107) y N° 41 (Circuito 108) dependientes de la Región I, Las Golondrinas.

Artículo 2°.- APROBAR la documentación y el trámite cumplido por el Departamento Compras para el llamado a Concurso Privado de Precios N° 04/04.

Artículo 3°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para el Concurso Privado de Precios mencionado en el Artículo 1°, a la Señora Marta Susana Ramírez (M.I. N° 13.036.143), Jefe Departamento Compras, a la Señora Miguela Elena Barrera (M.I. N° 13.733.688), Administrativa Dirección Rendiciones de Inversiones y Gestión y a la Señora Elba Susana Fernández (M.I. N° 6.569.443), Delegada Administrativa Región I de las Golondrinas.

**Res. N° 44** **01-03-04**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/04 para la Adquisición de Mobiliario Escolar, fijándose también que el lugar, fecha y hora para el Acto de Apertura serán los siguientes: Microcine del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut - 9 de Julio N° 24 de Rawson, el día 20 de Abril de 2004, a las 10 horas.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el monto total de la Adquisición, por un valor de pesos: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 199.940,00), será imputado de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2004 - Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 2 - Actividad 1 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 5 - Fuente de Financiamiento 420.

Artículo 3°.- DESIGNAR a los funcionarios que a continuación se enumeran para presenciar el Acto de Apertura: Profesor Luis Armando ZAFFARONI (M.I. N° 16.327.154), Director General de E.G.B. 3 y Educación Polimodal; Ingeniero Pablo Francisco MENEDIN (M.I. N° 22.495.573), Director de Infraestructura Educativa; Arquitecta María del Carmen ALONSO (M.I. N° 5.594.604), en representación de la Unidad Coordinadora Provincial; señor Juan Luis ARNOLETTI (M.I. N° 16.692.914), en representación del Proyecto Equipamiento Escolar de dicha Unidad Coordinadora Provincial; Contador Aldo Osmar ZAVALA (M.I. N° 6.903.975), Director General de Administración y Doctora Silvia Cristina BLANCO LASPIUR (M.I. N° 11.526.711), en representación de la Dirección de Asesoría Legal, todos de este Ministerio de Educación.

**Res. N° 51** **03-03-04**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el Concurso Privado de Precios N° 05/04 para la "Contratación del Transporte Escolar para la Escuela N° 81, perteneciente a la Región I, Las Golondrinas", desde el 08 de Marzo de 2004 y hasta el 07 de Diciembre de 2004, de la siguiente manera:

Escuela N° 81 (Circuito 113), a la firma Transporte "La Golondrina" del señor Roberto Oscar PASCUAL (D.N.I. N° 7.814.779), por ser conveniente, siendo que la misma queda incluida en el 10% previsto en el Artículo 23° del Decreto N° 2003/61, tomándose para la realización del mismo el vehículo Dominio TXS 150, en la suma mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.595,00), correspondiente al Renglón N° 3.

Escuela N° 81 (Circuito 114), a la firma Transporte "La Golondrina" del señor Roberto Oscar PASCUAL (D.N.I. N° 7.814.779), por ser conveniente, siendo que la misma queda incluida en el 10% previsto en el Artículo 23° del Decreto N° 2003/61, tomándose para la realización del mismo el vehículo Dominio SZE 843, en la suma mensual de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750,00), correspondiente al Renglón N° 4.

TOTAL GENERAL ANUAL ADJUDICADO A TRANSPORTE "LA GOLONDRINA" PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO (\$ 39.105,00).

Escuela N° 81 (Circuito 115), a la firma "Transporte

Daniel" del señor Arturo Ricardo DANIEL (D.N.I. N° 12.679.822), por ser conveniente, siendo que la misma queda incluida en el 10% previsto en el Artículo 23° del Decreto N° 2003/61, tomándose para la realización del mismo el vehículo Dominio RFD 761, en la suma mensual de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE (\$ 2.129,00), correspondiente al Renglón N° 5.

TOTAL GENERAL ANUAL ADJUDICADO A "TRANSPORTE DANIEL": PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$ 19.161,00).

TOTAL ANUAL GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN: PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 58.266,00).

Artículo 2°.- RECHAZAR la oferta presentada por la Empresa de Transporte "Daniel", del señor Arturo Ricardo DANIEL, en el Renglón N° 1, Escuela N° 81 (Circuito 111) y en el Renglón N° 2, Escuela N° 81 (Circuito 112), por exceder el presupuesto oficial.

Artículo 3°.- DESAFECTAR de la partida Presupuestaria correspondiente, la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (\$ 7.137,00).

### Res. N° XIII-61

07-04-04

Artículo 1°.- Rechazar los Recursos Extraordinarios de Revisión interpuestos por los docentes PACCAMICCIO, Silvia Edith (MI N° 14.992.696); MARTÍN, Gladys Beatriz (MI N° 11.890.206); CRUZ, Silvina Laura (MI N° 20.419.882); MARTÍN, Paula (MI N° 24.235.304); ALVARADO, Valeria Eliana (MI N° 23.114.658); PIÑERO, María Elvira (MI N° 14.463.491); MONTESINO, Jacinta (MI N° 16.317.305); BERAZADI, Esteban (MI N° 24.743.351); CHAVEZ, Elsa Ubaldina (MI N° 6.496.103); BELLIDO, María Angélica (MI N° 30.508.270); LUONI, Pedro (MI N° 18.801.545); MICCIULLI, Patricia (MI N° 17.738.271); ANTONELLO, Viviana (MI N° 21.401.639); CASTELNOVO, Silvana Graciela (MI N° 22.387.741); MELLA, Ester (MI N° 6.698.855); ANTINAO, Dina Rosa (MI N° 22.247.020); QUIROGA, Alejandra Cecilia (MI N° 26.948.710); POPOFF, Patricia Liliana (MI N° 17.955.852); RAMÍREZ, Gladis Mabel (MI N° 23.514.721); FERNÁNDEZ, Marta Alicia (MI N° 5.764.326); CORBANI, Silvia Raquel (MI N° 6.498.285); DUARTE, Alejandra Beatriz (MI N° 17.250.530); DE BELLA, Leonardo Javier (MI N° 22.248.235); LAMBERTI, Gabriela (MI N° 21.870.104); CAÑUMIR, Rolando Miguel (MI N° 21.518.377); MIGUELISSE, Elba Noemí (MI N° 22.247.055); ITHURRART, Marisa Elisabet (MI N° 16.160.132); AGUILAR, Patricia (MI N° 17.729.393); PRADISSITTO, Norma Teresa (MI N° 10.249.536); VELASCO, María Alejandra (MI N° 22.521.258); ROBERTS, REYNOLDS, Néstor Oscar (MI N° 24.301.714); PASCUAL, Carlos Daniel (MI N° 17.735.381); FACCIO, María Alejandra (MI N° 17.916.993); ALARCÓN, Liliana Beatriz (MI N° 22.465.826); BONNIN, Liliana Raquel (MI N° DNI 14.571.414); MUCZNIK, Sergio Federico (MI N° 23.125.832); PRIMO, Miriam Patricia (MI N° 16.546.880); AZURMENDI, Silvia Beatriz (MI N° 20.851.523); ACHERITOBEBHERE, Marisa (MI N° 16.956.674); BOLGIANI, Angélica Luisa (MI N° 16.867.405); WESTERN, Nelly (MI N° 10.561.241); SILVEYRA, Rodolfo Esteban

(MI N° 13.887.563); FISCHETTI, Patricia (MI N° 12.070.104); MINVIELLE, Ramiro Ignacio (MI N° 18.021.394); VAZQUEZ, Carolina del Valle (MI N° 23.301.430); CARRANZA, Gerardo Enrique (DNI N° 20.606.273); ALCALÁ, María Cristina (MI N° 17.683.387); GARI, Nérida Inés (MI N° 5.933.190); MISLIN, Nilda Claudia (MI N° 17.635.322); CILARIO, Claudia Patricia (MI N° 20.258.422); OTAEGUI, María Pía (MI N° 22.625.579); MENÉNDEZ, Sonia Gabriela (MI N° 21.353.764); BELLMANN, Silvia Inés (MI N° 5.337.194); MARTINEZ, Graciela Mabel (MI N° 10.546.281); AUCE, Liliana Beatriz (MI N° 12.415.327); GASTALDI, Susana Inés (MI N° 13.781.330); GUTIERREZ, María Guillermina (MI N° 22.053.127); REY, Graciela Cecilia (MI N° 13.432.542); PAZ, María Julia (MI N° 20.095.274); ARGANARAZ, Carlos Raúl (MI N° 12.017.141); MARTIARENA, María Liliana (MI N° 12.889.568); VILLARROEL, Nanci Beatriz (MI N° 20.541.656); CUELLO, Haydeé Esther (MI N° 5.742.316); PRIMO, Miriam Patricia (MI N° 16.546.880); JAUREGIBER, Daniela Soraya (MI N° 22.671.751); GALVAN, Alicia Noemí (MI N° 20.714.619); VARGAS, María Gabriela (MI N° 24.012.280); FIGUEROA, Gabriela (MI N° 23.791.059); VARGAS ZURITA, Ingrid Patricia (MI N° 18.811.749); LOUREYRO, Romina Beatriz (MI N° 24.137.911); PELLIZZONI, María Cristina (MI N° 6.415.576); SAAVEDRA, Beatriz Alicia (MI N° 12.041.447); LOPEZ, Hugo Fabián (MI N° 21.354.188); HUICHULEF, Lucy Ahidee (MI N° 10.800.834); PEREZ, Miriam Estela (MI N° 14.471.505); DEL MORO, Ana María (MI N° 20.010.626); FUNES, Elsa Margarita (MI N° 20.236.172); CAMPOS, Elsa Estela (MI N° 14.337.454); CORALLINI, Nora (MI N° 13.814.993); ANGIORAMA, María Ximena (MI N° 22.615.800); PERAZO, Mónica Graciela (MI N° 103.691); HOLMES, Carol Yasmin (MI N° 22.615.906); TORRES, María Esther (MI N° 17.633.261); ROSETTI, María Julia (MI N° 24.202.665); NICHOLS, Mirta Gladys (MI N° 10.657.430); BESTENE, Mirtha Nayla (MI N° 11.237.845); ARTERO, Susana Beatriz (MI N° 13.330.401); CENSI, Vanesa Susana (MI N° 20.412.360); GIBBON, Graciela Elena (MI N° 17.900.511); ALBISTUR, Yolanda Inés (MI N° 14.301.037); ARROYO, Armando Nicolás (MI N° 13.420.870); BAUMERT, Mirta Graciela (MI N° 14.207.558); ALEGRE, Mario de Jesús (MI N° 14.540.104); SÁNCHEZ, Mario Daniel (MI N° 4.536.818); SAUTER, Fabiana Lidia (MI N° 16.998.305); AUMENTA, Cecilia Fátima (MI N° 17.329.835); SORIA, Rosana Teresa (MI N° 10.442.913); NUX, Ana Delfina (MI N° 12.363.727); LARCHER, Rosa Angélica (MI N° 5.991.558); LEWIS, Norma Edith (MI N° 14.848.293); GONZALO, Julio Alejandro (MI N° 21.354.103); OCAMPO, Eva Jaquelina (MI N° 22.418.390); GALARZA, Gabriela Ester (MI N° 17.552.357); COVARRUBIA, Gustavo Alberto (MI N° 25.525.689); IDIGORAS, Marisa Julia (MI N° 20.297.954); CONTARINO, Mónica Graciela (MI N° 10.862.658); VASQUEZ, Patricia Beatriz (MI N° 18.238.016); GALLARDO, Elcira Elena (MI N° 17.310.556); SEPÚLVEDA, Graciela Beatriz (MI N° 23.432.461); GIMENEZ, COSSIO, Lidia Susana (MI N° 23.412.952); SAROCHAR, Olga (MI N° 5.740.857); BOLGIANI, Angélica Luisa (MI N° 16.867.405); ERASO, María Eugenia (MI N° 24.265.943); IBARRA, Mariel (MI

N° 18.065.444); SEIJO, Marta (MI N° 13.677.963); FULLIO, Elsa Noemí (MI N° 11.702.780); CUELLO, María Susana (MI N° 12.625.676); ZAMBRANO, Mabel (DNI N° 11.519.280).

**Res. N° 79 19-03-04**

Artículo 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional N° 006/04, a las personas que a continuación se señalan:

Por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación: Ingeniera VÁSQUEZ, Lucía del Valle (MI N° 12.746.530).

Por la Dirección General de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público de la provincia del Chubut: Arquitecto NÁPOLI, Víctor (MI N° 11.900.278).

Por el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut: Doctora BLANCO LASPIUR, Silvia Cristina, (MI N° 11.526.711), Directora de Asesoría Legal y Contador ZAVALA, Aldo Osmar (MI N° 6.903.975), en su condición de Director General de Administración.

Por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo: Arquitecta ALONSO, María del Carmen (MI N° 5.594.604).

**Res. N° 88 30-03-04**

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Educativo: "Primera Clínica para alumnos y Profesores de Natación de Chubut", organizada por la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Esquel y la Comisión de Padres, de la Escuela de Natación "Patagonia Argentina".

**Res. N° 93 06-04-04**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Auspiciar la Primer Clínica de Fútbol, consistente en dos jornadas de capacitación enmarcadas dentro del Campus de Fútbol "BETO GARGINI", organizada por la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Rawson, que se realizó los días 22 y 23 de enero de 2004, en el Gimnasio Municipal "Héroes de Malvinas" y en el Camping Seros, de la Villa Balnearia "Playa Unión".

Artículo 3°.- Acreditar a los participantes que hubieran cumplimentado los requisitos de aprobación de la Clínica, una duración de dieciséis (16) horas reloj, diagramadas de la siguiente manera:

1. Modo presencial: nueve (9) horas reloj-Disertante
2. Modo semipresencial: cuatro (4) horas reloj-Trabajo Práctico
3. Período evaluativo: tres (3) horas reloj-Corrección.

---

**SUBSECRETARIA DE TRABAJO**

**Res. N° 28 14-04-04**

Artículo 1°.- INSCRÍBASE en el Registro de Asocia-

ciones Sindicales bajo el N° 028, al SINDICATO DE VIAJANTES, VENDEDORES DE INDUSTRIA Y COM. Y/O ACTIVIDADES AFINES DE LA PATAG. (S.V.V.I.C.A.A.P.), con domicilio declarado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1702 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

---

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE**

**Res. N° V-56 14-04-04**

Artículo 1°.- Autorízase el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Agrupamiento B, Clase II, Grado VI, Categoría 9, con cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, ley N° 2672 y su modificatoria N° 2976 del Ministerio de Salud y el de Personal de Gabinete, Categoría 18, del Decreto Ley N° 1987, del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el período durante el cual usufructuó treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria pendientes, correspondientes al año 2001, la agente Patricia Noemí THOMAS (MI N° 13.922.677 – Clase 1960).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

---

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT**

**Disp. N° 20 14-04-04**

Artículo 1°.- RESERVASE por un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a favor del Sr. Juan Domingo Medina (DNI 11.209.395) con domicilio en Santos Arroyabe N° 70 y Ruta Nacional N° 3 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, una fracción de aproximadamente 8.900 m2 en el extremo Suroeste del Lote 1 Macizo 1 según nomenclatura que surge del plano de mensura 8583 Expte. P-353-83 del Parque Industrial de Comodoro Rivadavia a los efectos de presentar el proyecto de instalación de un taller de mantenimiento y reparación de flota pesada.

Artículo 2°.- ACREDITASE a favor del Sr. Juan Domingo Medina la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 499,29) abonados en concepto de seña.

Artículo 3°.- Transcurrido el plazo mencionado en el Artículo 1° del presente acto administrativo sin que el proyecto haya sido presentado, la reserva quedará sin efecto con pérdida del monto abonado.

**Disp. N° 21 16-04-04**

Artículo 1°.- RESERVASE por un plazo de cuarenta

y cinco (45) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a favor de la empresa Pyrotek Argentina S.R.L. (E/F) con domicilio en Lavalle N° 33 de la Ciudad de Puerto Madryn, una fracción de aproximadamente 4.000 m2 que adopta la forma rectangular con 50 mts., de frente sobre la calle Ricardo Rojas y 80 mts., de fondo del Macizo 4 ubicado en la Zona de Industrias Conexas al Aluminio II de Puerto Madryn a los efectos de presentar proyecto de instalación de una empresa de comercialización y producción de materiales refractarios para la industria del aluminio.

Artículo 2°.- ACREDITASE a favor de la empresa Pyrotek Argentina S.R.L. (E/F) la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,) abonados en concepto de señal.

Artículo 3°.- Transcurrido el plazo mencionado en el Artículo 1° del presente acto administrativo sin que el proyecto haya sido presentado, la reserva quedará sin efecto con pérdida del monto abonado.

---

#### DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL

#### Disp. N° 30 15-03-04

Artículo 1°.- Aprobar la presentación de la Declaración Descriptiva de Actividades que para la Obra Proyecto y construcción de 45 viviendas, obras complementarias e infraestructura propias y de nexos, en la ciudad de Rawson- Renglón I: 20 viviendas, obras complementarias, e infraestructura propia y de nexos – Renglón II: 25 viviendas, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos que ha presentado el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 2°.- Comunicar al iniciador que deberá tener especial atención en lo referido al distanciamiento del conjunto habitacional a la Ruta N° 1 y limitar los accesos a la misma.

#### Disp. N° 41 29-03-04

Artículo 1°.- Dar aprobación a la Declaración Descriptiva de Actividades- Anexo I- Decreto N° 1153/95 presentada por Minera Nueva León S.A. para su proyecto de reúso de efluentes cloacales tratados en un emprendimiento productivo agroforestal a realizarse en la Sección AIII, Fracción C, Lote 19 del Departamento Biedma, en una superficie de 650 hectáreas.

Artículo 2°.- El iniciador realizará la instalación de pozos freáticos que permitan monitorear la aparición probable de nuevos acuíferos como consecuencia de la infiltración en el subsuelo de líquidos infiltrados.

#### Disp. N° 43 29-03-04

Artículo 1°.- Dar aceptación a la Declaración Descriptiva de Actividades presentada por la Dirección General de Servicios Públicos para la Obra "Red de agua- sector Ruta Nacional 258- El Hoyo".

#### Disp. N° 49 13-04-04

Artículo 1°.- Aceptar la Declaración Descriptiva de Actividades – Anexo I- Decreto N° 1153/95 presentada por OASIS S.A.: para el proyecto de reúso de efluentes urbanos en el riego de avellanos.

Artículo 2°.- La empresa deberá permitir el monitoreo de la posible infiltración de los excedentes de riego para la que deberá instalar pozos freáticos aguas abajo del área de riego.

#### Disp. N° 50 06-04-04

Artículo 1°.- Dar aprobación al Anexo I- Decreto N° 1153/95 presentado por la Dirección General de Obras Hídricas para la Obra "Mejoramiento del cauce del río Quemquemtreu".

Artículo 2°.- Comunicar a la Dirección General de Obras Hídricas que deberá indicar la fecha de inicio de actividades.

#### Disp. N° 51 13-04-04

Artículo 1°.- Aprobar el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de explotación del Yacimiento "Don Enrique".

Artículo 2°.- Los responsables del proyecto deberán actualizar en el término de dos (2) años el Informe de Impacto Ambiental presentado.

---

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### Disp. N° 54 02-04-04

Artículo 1°.- RECHAZAR por extemporáneo el recurso de reconsideración interpuesto contra la Disposición N° 002/04-DGlyC por la empresa TRAMAR S.A. con domicilio legal en Pueyrredón 850 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- RECHAZAR por extemporáneo el recurso jerárquico interpuesto contra la Disposición N° 002/04-DGlyC.

---

### DISPOSICIONES CONJUNTAS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE NIVEL INICIAL Y EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE 1° Y 2° CICLO Y LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE

#### Disp. Conj. N° 03 DGNI - EGB 1° y 2° C. Y DPD 23-03-04

Artículo 1°.- DAR DE BAJA a partir del 1 de Marzo de 2004, un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de 15 horas (ID N° 3923) perteneciente a

la Planta Orgánica Funcional de la Escuela N° 109 de Lago Puelo.

Artículo 2°.- TRANSFORMAR, a partir del 1 de Marzo de 2004 el cargo dado de baja por el Artículo 1° de la presente Disposición Conjunta, en un (1) cargo de Maestro Especial de Música con la misma carga horaria.

Artículo 3°.- ASIGNAR a partir del 1 de Marzo de 2004, un (1) cargo de Maestro Especial de Música de 15 horas (ID N° 43.648), con destino a la Planta Orgánica Funcional de la Escuela N° 22 de El Maitén.

### Disp. Conj.

**N° 04 DGNU - EGB 1° y 2° C. Y DPD 23-03-04**

Artículo 1°.- TRANSFORMAR, a partir del 2 de Enero de 2004 un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Prácticas de 12 horas (ID N° 6351) ocupado por su titular Señorita LEMOS, María Alejandra (DNI N° 14.807.471) perteneciente a la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Hospitalaria N° 304 de Esquel, en un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas con la misma carga horaria.

## DECLARACIÓN

### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### Declaración N° 011/04-HL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°.- Acompañar el Proyecto de Ley presentado por el Senador Marcelo GUINLE, cuyo sentido y alcance establece que las provincias ejercerán jurisdicción sobre el mar territorial adyacente a sus costas, hasta una distancia de DOCE (12) millas marinas a partir de las líneas dispuestas en el artículo 1° de la Ley N° 23.968, derogando además el Decreto Ley N° 18.502.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al Honorable Senado de la Nación, al Parlamento Patagónico y cumplido ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DIA DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

Ing. MARIO E. VARGAS  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. JUAN MARTÍN RIPA  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

# Sección General

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELSA LIDIA BETELU, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 27 de Octubre de 2003.

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 27-04-04 V: 29-04-04.

### EDICTO JUDICIAL N° 4

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, Dr. José Leonardh, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, Secretaría N° 3, María Magdalena Constanzo y perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días al Sr. RUBEN ANTONIO SQUARZON, DNI 12.235.032, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en el proceso: "MAURO NOEMI BEATRIZ C/ SQUARZON RUBEN ANTONIO S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 1024/03; bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 a 147 y 531 inc. 2do. infine del CPPr).

Publíquense edictos por (1) UN DIA en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 02 de Abril de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

P: 27-04-04

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Gladys Susana RODRIGUEZ, Secretaria de la suscripta, cita y emplaza a la Sra. Camila GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por DOS (2) días, en el Boletín Oficial y Diario El Chubut para que en el término de CINCO (5) DIAS, comparezca a manifestar lo que estime pertinente respecto del presente trámite, en los autos: "PIUTRILLAN, EMILIA S/Guarda GONZALEZ, JONATHAN ALEJANDRO DAVID" (Expte. N° 1179 - F°

324 – Año 2003 – Letra 4714), bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada.

TRELEW, Ch., 02 de Abril de 2004.

Dra. ELVA ANGULO  
Secretaria Subrogante  
Juzgado de Familia

I: 27-04-04 V: 28-04-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don GREGORIO PANASIUK, doña MARIA DEL ROSARIO CHIGUAY y don ALBINO PANASIUK, para que comparezcan a ejercer sus derechos en autos caratulados: PANASIUK, GREGORIO; CHIGUAY, MARIA DEL ROSARIO y PANASIUK, ALBINO S/Sucesión", Expte. N° 1799/02. Publíquense edictos por tres (3) días en diario "Crónica", y el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Abril 02 de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 27-04-04 V: 29-04-04.

---

### EXCMA. CAMARA 1RA. EN LO CRIMINAL DE LA CIUDAD DE TRELEW

FALLO: 1) ABSOLVER a RAUL ALEJANDRO MUÑOZ, de las demás circunstancias personales ya mencionadas, declarado oportunamente autor material y penalmente responsable del delito de Robo Con Armas (art. 166 inc. 2 del C.P.)

2) DISPONER el levantamiento de las medidas tuitivas que se le impusieron mediante sentencia N° 44/98. - Fdo. ROBERTO RUBEN PORTELA; JUAN ANGEL DI NARDO, DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL. Ante Mi: Gustavo La Torre, Secretario.

GUSTAVO FABIAN LA TORRE  
Secretario de Cámara  
Cámara 1° en lo Criminal

P: 27-04-03.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de

Guillermo VEGAS mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 16 de Abril de 2004.

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 26-04-04 V: 28-04-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RUBEN RODOLFO SILVA, para que se presenten en autos: SILVA RUBEN RODOLFO S/Sucesión Ab-intestato (Expte. N° 682-76-2003-10722)

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, Abril 19 de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 26-04-04 V: 28-04-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría única, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Don AUGUSTO DIAZ, en autos caratulados: "DIAZ, AUGUSTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 323-2004).- Publíquense edictos por TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la Zona y Estrados del Tribunal.- Esquel, (Ch), 12 de Abril de 2004.

CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 26-04-04 V: 28-04-04.

---

### EDICTO

El Juzg. Civ. y Com. N° 4 Sec. N° 7 Depto. Jud. Mar del Plata, en autos "ARCO POLAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 76.906. hace saber que el día 24/03/2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad anónima ARCO POLAR S.A., designándose síndico al CPN. Cecilia Beatriz MENDEZ, con domicilio en La Rioja N° 2732 de Mar del Plata, ante quien deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, los días Martes, Jueves y

Viernes, en el horario de 17:00 a 20:00 horas, munidos de los pertinentes títulos justificativos de los mismos, y hasta el día 18/05/2004, en que finaliza el plazo legal establecido a esos efectos.

Mar del Plata, 16 de Abril de 2004.

El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires, Provincia del Chubut, y Provincia de Santa Cruz; y diarios "LA CAPITAL" de Mar del Plata, "LA OPINION AUSTRAL" de Río Gallegos y "EL PATAGONICO" de Comodoro Rivadavia.-

Mar del Plata, 16 de Abril de 2004.

ALEXSIS ALAIN FERRAIRONE  
Secretario Subrogante  
Juz. Civ. y Com. N° 4 Sec. N° 7

I: 23-04-04 V: 29-04-04.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, a mi cargo, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DIEGO CEFERINO MARINADO y AMALIA EMMA FIGUEROA, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten, en autos caratulados: "MARINADO DIEGO CEFERINO Y FIGUEROA AMALIA EMMA S/SUCESION", Expediente N° 52/04.-

Publiquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 23-04-04 V: 27-04-04.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BEATRIZ DE LAS MERCEDES NAHUELCOY LETON, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 14 de Abril de 2004.

GLADYS C. CUNIOLO  
Secretaria

I: 23-04-04 V: 27-04-04.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N°

3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctor Alberto Gustavo SANCA, Secretaría N° 6, a mi cargo, en los autos caratulados: "DE SOUSA TOMAS, CEFERINO, ó DE SOUSA TOMAS, CEFERINO y JARA, MARGARITA NANSI S/SUCESION" Expte. N° 1996/2002, cita mediante edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico" de esta, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten..

Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2003.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

I: 23-04-04 V: 27-04-04.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis DE CUNTO, Secretaría Autorizante, a cargo de la Dra. Vilma Noemí BIRRI, en los autos caratulados: "GEOSUR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 452, año 2.003), ha dictado la resolución de apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de Geosur S.A., con domicilio en Laura Vicuña 3135 del Parque Industrial de la Ciudad de Trelew, la que en su parte pertinente dice así:

TRELEW, 24 de Marzo de 2004.- AUTOS Y VISTOS: Estos Autos ... RESULTA: ... RESUELVO: I) Señalar audiencia de día 11 del mes de Junio del año 2004, a las 9:00 horas, a los efectos de que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 45 penúltimo párrafo L.C.Q.

II. Publiquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Jornada" por el término de CINCO días (Art. 27 L.C.Q.). REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Firmado: Dr. Aldo Luis DE CUNTO, Juez. REGISTRADA BAJO EL N° 127. Firmado. Vilma Noemí BIRRI, Secretaria.

SECRETARIA, 15 de ABRIL DE 2004.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 21-04-04 V: 27-04-04.

### EDICTO JUDICIAL

La Dra. Nelly GARCIA, Juez de Instrucción Subrogante, a cargo del Juzgado de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Bruno Antonio DEIAS, sito en Avda. Alvear 505 1er. Piso en los autos caratulados: "CORNEJO, CRISTIAN HERNAN y Otro S/GOBERNADOR COSTA", Expte. N° 953-191-2003, en los cuales se investiga la presunta comisión

del delito de VIOLACION DE DOMICILIO EN CONCURSO REAL CON ROBO SIMPLE, previsto y reprimido por el Art. 45, 55, 150 y 164, del Código Penal, cometido en perjuicio de ERNESTO IGNACIO URRRA, el día 31 de Marzo de 2003, en la localidad de Gobernador Costa en el Comercio denominado "Asador Criollo", CITA: al Señor MARCELO ABEL CASAROSA, hijo de Víctor Fernando y de Nélida Pintueque, nacido en Gdor. Costa, el 18-08-74, soltero, ganadero, instruido, DNI 23.677.745, domiciliado en Avda. Roca y Altamirano de Gobernador Costa; cuyo último domicilio fue el anteriormente mencionado, por el término de CINCO (5) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificado en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración a tenor del Art. 262 del C.P.P.-

El auto que ordena el presente obra a fs. y DICE: "/ //quel, 12 de Abril de 2004...Atento lo allí informado...a lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P....librese oficio al Director del Boletín Oficial...Fdo. Dra. NELLY GARCIA. Juez de Instrucción Subrogante. Ante mí. Bruno Antonio DEIAS. Secretario.

BRUNO ANTONIO DEIAS  
Secretario

I: 22-04-04 V: 28-04-04.

### EDICTO

El Señor Juez de Instrucción, Dra. Nelly García a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, en los autos caratulados: "SANATANDER SERGIO ELISANDRO, FIGUEROA KARINA SOLEDAD, ZUÑIGA NILDA BEATRIZ s/ ...Tevelín exp. 1074-27-2002", que tramitan ante dicho Tribunal, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Bruno Antonio DEIAS, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO SIMPLE – CUATRO HECHOS (Art.55 y 162 del C. Penal), cometidos el día 15 de Enero de 2002 en la localidad de Trevelín, en perjuicio de Luis Armando IGLESIAS, Norma Beatriz CRETON y Laura Graciela MUÑOZ, CITA: por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a NILDA BEATRIZ ZUÑIGA, Argentina, nacida en Esquel el 3 de mayo de 1977, hija de N.N. y Elvira Zúñiga, soltera, instruida, indocumentada en autos, sin sobrenombre ni apodos y con último domicilio conocido en B° Ceferino Namuncurá casa s/N° sobre calle Pje. Mendoza, a los fines de notificarse del resolutorio dictado en autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecer en dicho término de ser declarada en rebeldía.

El auto que ordena el presente obra a fs. 189 y dice: "///quel, 7 de Abril de 2004.-..., dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P.-. Fdo.: Dra. Nelly García – Juez de Instrucción subrogante. Ante mí: Dr.

BRUNO DEIAS. Secretario."  
Secretaría, 12 de Abril de 2004.

BRUNO ANTONIO DEIAS  
Secretario

I: 22-04-04 V: 28-04-04.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo por Subrogación Legal del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: "BOGNER, Juan Ceferino C/LA BALLEENITA S.R.L." S/Cobro de Pesos" (Expte. 709 – F° 238 – Año 1998) se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Don. José Felipe DI PASQUALE, procederá a vender en pública subasta, SIN BASE y al mejor postor, los siguientes bienes: UNA HELADERA COMERCIAL EXHIBIDORA de Dos Puertas revestidas en formica s/ marca, color amarilla y blanco de 2,50 X 0,80 Mts. aproximadamente, con Equipo de frío s/marca, s/N° visible", "UNA HELADERA COMERCIAL EXHIBIDORA de Tres Puertas s/marca, revestida en formica color amarillo oscuro y blanco, con Equipo de frío s/marca y s/N° visible; ambos bienes en funcionamiento.

EL REMATE: Se realizará el día 4 de Mayo del 2004, a las 11:00 horas en la Calle San Martín 247 de la ciudad de Puerto Madryn, lugar donde estará su bandera. LUGAR DE EXHIBICION de los bienes a subastar: En la Calle San Martín 247 de la ciudad de Puerto Madryn, en los horarios de 08:00 a 10:00 horas y durante los días de las publicaciones de edictos. Asimismo se podrá requerir informe en la calle Fontana 376 1° Piso Oficina 9 de Trelew o llamando al Tel. Cel: 1553-6213. Queda facultado el designado Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores, el 30% de SEÑA y el 10% de COMISION, todo en dinero en efectivo. En Puerto Madryn, a los 01 días del mes de Abril de 2004.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 26-04-04 V: 27-04-04.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Celia Amaral, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con asiento en Trelew, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo, en los autos caratulados: (Expte. 276 – F° 82 Año 2000 Ficha 57436), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta y al mejor postor el Lote 12 de la Manzana 7 de la mensura y fraccionamiento del Lote 5 de la subdivisión de la Chacra 87 Colonia Chubut (nueva nomenclatura C-3/S-1/M-14/P-12) de la ciudad de

Trelew Provincia del Chubut, con la BASE de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 4.434,00.-). Se deja constancia que el inmueble registra deuda con la Municipalidad de Trelew, en concepto Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, la suma de \$ 110,20. Por el periodo 2000 (9na.) a 2003 (11ª ). deuda que quedará a cargo de quien resulte adquirente.- El Estado de Ocupación es el siguiente: Sobre calle s/n. se constata que se trata de un lote baldío libro de ocupantes.- El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos (Art. 153 Cod. Fiscal) 1% de la suma de la subasta.- INFORMACION: Calle Joseph Jones 135 de Trelew, los días de publicación en horario comercial. EL REMATE: Se realizará en Calle Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera el día 30 de Abril de 2004, a las 16 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 03% de comisión, en dinero en efectivo.

SECRETARIA, 14 de Abril de 2004.

GLADYS C. CUNIOLO  
Secretaria

I: 26-04-04 V: 27-04-04.

#### EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 4 a mi cargo, comunica por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de ésta ciudad. que en los autos caratulados: "COBOS, Roberto C/NAVARRETE, Edgardo Atilio y OVIEDO, Héctor Cesar S/Ejecución de Sentencia" (Expte. 623 Año 1998, Martillero José Antonio QUINTERO subastará el día 29 de Abril de 2004 a las 15:00 hs. en Avenida Kennedy 3002 un vehículo identificado como marca VOLKSWAGEN GOL 1,6 Sedan 5 puertas Modelo Año 2001 Dominio DVF - 587 en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% DIEZ POR CIENTO a cuenta del precio. COMISION: 5% CINCO POR CIENTO a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. DEUDA FISCAL: Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, el automotor registra deuda en concepto de impuesto automotor por la suma de \$ 893,18 y en el Tribunal de Faltas N° 1 y N° 3 registra deuda pendiente por la suma de \$ 200,00. Informes al teléfono: 155095813.

Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 26-04-04 V: 27-04-04.

#### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/MANRIQUE, HUGO WALTER Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 836 - F° 361 - Año 2001 - Ficha 59738) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 - F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS OCHENTA (U\$S 780.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca PEUGEOT, tipo sedan cuatro puertas, modelo 504 SRTFA, año 1988, motor marca PEUGEOT N°487467, chasis marca PEUGEOT N° 5253014, Dominio SVP 987. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn al 08/03/04 la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 745,71.-) en concepto de Impuesto Automotor correspondiente a períodos 03/00 a 06/00, 08/00 y 10/00 a 02/04. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 10 de Mayo del 2004 a las 11:30 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 15 de Abril del 2004.

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 27-03-04 V: 29-04-04.

#### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en

Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOS SUR S.A. C/PAGANI, HILDA LETICIA Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 828 - Año 2003) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (U\$S 1.936.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo sedan cinco puertas, modelo MEGANE RT BIC ABS F2, año 2000, motor marca RENAULT N°K4MJ706D002323, chasis marca RENAULT N° 8A1BA0025YL058229, Dominio DCB 943. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Rawson al 27/02/04 la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.925.-) en concepto de Impuesto Automotor correspondiente al período 02/2000 a 02/2004; el monto mencionado se actualizará al momento de su cancelación. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 10 de Mayo del 2004 a las 11:00 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 15 de Abril del 2004.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 27-03-04 V: 29-04-04.

### EDICTO LEY 11.867

Se comunica que el Señor Walter Omar SEGURA transfiere a título gratuito a la Señora Analía Verónica De Brito, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación "CASTILLO DE PAPEL" con domicilio en calle Necochea número 1365 del Barrio Centro de Comodoro Rivadavia, Chubut.- Rubro: Escuela Nivel Inicial.- Opo-

siciones de Ley ante Escribanía VLK, sita en Rufino Riera N° 256 P.B. Comodoro Rivadavia, en donde las partes constituyen domicilio especial a sus efectos. Pasivo a cargo de Analía Verónica De Brito.

I: 27-04-04 V: 04-05-04.

### MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE RUTAS NACIONALES

#### PRESTAMOS 4295-SR-B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) que ha recibido del Banco Mundial el préstamo 4295-AR para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los países miembros del B.I.R.F. a presentar Ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar de la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas "Adquisiciones con préstamos BIRF y créditos de la IF".

#### LICITACION N° 59/04. MALLAS N° 102 A

Ruta Nacional N° 3 –Provincia del Chubut  
Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 25 (Prog. 1461,49)- (Prog. 1512,60)-

Ruta Nacional N° 25-  
Tramo: Rawson (Prog. 0,00)-Puente sobre Río Chubut (Prog. 207,27)

Longitud de la Malla: 250,41

PLAZO DE OBRA: Sesenta (60) meses.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PRECIO DEL PLIEGO: CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,00)

Recepción y Apertura de Ofertas: 04 de Junio del 2004. Hora: 10:00 en PRESIDENCIA DE LA NACION, Balcarce N° 24-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Las firmas interesadas podrán adquirir los Pliegos a Partir de las 10:00 Horas del día 16 de Abril del 2004, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Subgerencia de Servicio de Apoyo sito en la Avenida Julio A. Roca N° 738-Piso 3° (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires-República Argentina.-

I: 16-04-04 V: 06-05-04.

### MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE RUTAS NACIONALES

#### PRESTAMOS 4295-SR-B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) que ha recibido del Banco Mundial el préstamo 4295-AR para

sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los países miembros del B.I.R.F. a presentar Ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar de la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas "Adquisiciones con prestamos BIRF y créditos de la IF".

**LICITACION N° 67/04  
MALLAS N° 102 B**

Ruta Nacional N° 3 –Provincia del Chubut  
Tramo: Estancia Pozo Hondo (Prog. 1512,60)-Acceso Malaspina (Prog. 169,06)-Longitud de la Malla: 180,55.

PLAZO DE OBRA: Sesenta (60) Meses.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PRECIO DEL PLIEGO: CINCO MIL PESOS (\$ 5.000,00)

Recepción y Apertura de Ofertas: 11 de Junio del 2004. Hora: 10:00 en PRESIDENCIA DE LA NACION, Balcarce N° 24-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Las firmas interesadas podrán adquirir los Pliegos a Partir de las 10:00 Horas del día 23 de Abril del 2004, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Subgerencia de Servicio de Apoyo sito en la Avenida Julio A. Roca

N° 738-Piso 3° (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires-República Argentina.-

I: 19-04-04 V: 07-05-04.

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
13° DISTRITO – CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA N° 001/04 -  
(Ley de Obras Públicas N° 13.064.)**

EXPEDIENTE N° 5423-L-02.

OBRA: Ruta Nacional N° 259 – Provincia del Chubut.

TRAMO: TRAVESIA URBANA – KM. 34,15 – Km. 35,30.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 94.715,12.

VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección Nacional de Vialidad – Martín Cutillo N° 246 – Trelew – Chubut – Oficina Servicio de Apoyo Planta Baja de 8 a 14 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 250,00. (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS).

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Licitaciones – Martín Cutillo N° 246 – Trelew – Chubut.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14 DE Mayo de 2.004 – HORA: Nueve (9:00).

I: 22-04-04- V: 28-04-04

---